



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 30 y 31 del corriente al Director General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Miguel Danielian (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MAGNOLI
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION